



10 de septiembre de 2009
Circular No. 042-2009

Señor(a)
Gerente General
Ciudad.-

Referencia: Doble Endoso, Billetes de Banco y
Otros Casos.

Señor Gerente:

Nos permitimos comunicarle que hemos recibido múltiples quejas por parte de los usuarios de los servicios bancarios, debido a que algunas entidades bancarias de la plaza se niegan a recibir cheques con doble endoso y algunas denominaciones de billetes de banco, aludiendo instrucciones recibidas de la Superintendencia de Bancos en tal sentido.

Como es de su conocimiento, el cheque es un documento negociable, transferible a través del endoso y no existe norma alguna que prohíba la aceptación del doble endoso. No obstante, es una práctica bancaria sana y aceptada que los bancos se abstengan de pagar o aceptar en depósitos, cheques que por alguna razón les parezcan un riesgo que no deben asumir. Sin embargo, esta decisión del banco no debe ser explicada y menos justificada al cliente bancario como si la misma fuese una instrucción de la Superintendencia de Bancos.

Por otra parte, le recordamos que el dólar de los Estados Unidos de América es de curso legal en Panamá y por lo tanto debe ser aceptado por las entidades bancarias en cualquiera de sus denominaciones. Si una entidad bancaria decide no aceptar un billete de denominación US\$50.00 ó US\$100.00 por razones de dudosa legitimidad, debe hacerlo saber así al portador del billete. No es aceptable para esta Institución que decisiones amparadas en estas consideraciones se expliquen o justifiquen al usuario como tomadas "por instrucciones de la Superintendencia".

En consecuencia de lo anterior, se ordena a los bancos abstenerse de utilizar a la Superintendencia de Bancos como excusa para fundamentar decisiones propias de las entidades bancarias en este y otros temas. Toda violación a esta instrucción será objeto de sanción.

Solicitamos al señor Gerente impartir al personal a cargo de la atención al público, las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Olegario Barrelier
Superintendente

/arv